

RESOLUCIÓN No. 004 de 2020

(28 de mayo)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 003 de 27 de abril de 2020 y se incluyen las fechas de exámenes de habilitación en el calendario académico para el año 2020.”

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 38 literal f. de los estatutos de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, es función del Consejo Académico autorizar el calendario de las actividades académicas y presentarlo para aprobación del Rector.

Que el Consejo Académico en sesión del 28 de mayo de 2020, en consideración a que aun no se habían definido las fechas para los exámenes de habilitación, autorizó al señor Rector para incluir dichas fechas en la actualización del calendario académico efectuada con Resolución 003 del 27 de abril de 2020.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución No. 003 del 27 de abril de 2020 y adicionar las fechas definidas para los exámenes de habilitación del periodo académico 2020, así:

Periodo Académico 2020-I: Semana del 06 al 19 de julio de 2020

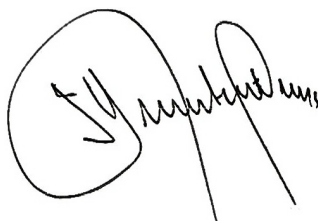
Periodo Académico 2020-II: Semana del 11 al 24 de enero de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás cláusulas de la Resolución No. 003 del 27 de abril de 2020, no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días de mayo de dos mil veinte (2020).



JOSE HUMBERTO GÓMEZ SERNA
Rector